

Primero de mayo: Explotación y violencia contra las mujeres trabajadoras calamareras despedidas de Hanjin y Longin en Santa Rosalía

Posted on 2 de mayo de 2025 by Gilberto Piñeda Bañuelos



Manifestación del primero de mayo de 2025 en la explanada del Palacio de Gobierno (Fotos: Mirna Verdugo Silva, jueves 1 de mayo de 2025).

Mujeres calamareras despedidas de Hanjin y Longin siguen esperando justicia tras décadas de explotación, violencia laboral e indiferencia institucional.

(Palabras pronunciadas por Gilberto Piñeda Bañuelos del Centro de Investigaciones Sociales, Sindicales y Laborales, A. C., a nombre de las representantes generales de las trabajadoras despedidas de las calamareras HANJIN y LONGING, Rosa Ceseña Ramírez y Alma Delia López López, respectivamente)

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Quiero contarles una historia reciente, una historia conmovedora que empezó a gestarse hace más de 35 años en Santa Rosalía, cuando este heroico pueblo apenas estaba saliendo de una crisis económica provocado por el cierre de la actividad minera en 1985, cuando la madre naturaleza marina le ofreció a sus pobladores el arribo de miles y miles de nuevos habitantes del golfo de california: el **Calamar Gigante**.



Una especie marina que pudo haber alimentado al pueblo del municipio de Mulegé, de Baja California Sur y de todo el país, pero no fue así, esa riqueza natural, desde el inicio estuvo al acecho del capital extranjero, del dinero y de una clase política dominante que los cobijó, y desde entonces las compañías asiáticas empezaron la sobreexplotación del **Calamar Gigante** para el mercado mundial, se ensañaron con la explotación del trabajo ejerciendo violencia laboral hacia las mujeres mientras trabajaban jornadas nocturnas extenuantes.

Cuando fueron despedidas injustificadamente hace más 22 años en el caso de la compañía coreana **HANJIN MÉXICO, S.A DE C.V.** de la que es socia mayoritaria con el 87% de las acciones **HANJIN TRADING KOREA LTD. CORP.**, siendo su representante **JIN MOON KIM PARK** y hace más de 14 años en el caso de la compañía china **PESQUERA LONGING S.A. DE C.V.**, siendo su representante **SING HANG CHAN KWONG**, esa violencia laboral se trasformó en **violencia psicológica** hacía estas mujeres trabajadoras con serias afectaciones a su salud emocional, pues han sido muchos años en espera de **una justicia que brilla por su ausencia**.

La breve historia que les quiero contar en unas cuantas palabras no es del siglo XIX sino de finales del siglo XX y de lo que va del siglo XXI:

Ustedes y nosotr@s sabemos que el primero de mayo se conmemora el día internacional del trabajo después de una larga lucha contra los malos tratos, las largas jornada de trabajo, las enfermedades laborales y los bajos salarios; es una lucha que le costó mucha sangre a la clase trabajadora del mundo entero, por eso ahora, quienes formamos parte del Centro de Investigaciones Sociales, Sindicales y Laborales A.C. (Cisslaboral), Mirna Verdugo, Antonieta Barrera, Cecilia Aja, Elisa Páez y Gilberto Piñeda, nos agrupamos en un espacio donde estamos construyendo el Archivo Histórico del Movimiento Social Sudcaliforniano, así que este primero de mayo no es un día de fiesta, es un día de lucha, rebeldía y resistencia. Y es así como conmemoramos el día internacional del trabajo.

Les cuento que en Santa Rosalía se llegaron a capturar durante casi dos décadas un promedio de 40 mil toneladas anuales de calamar gigante, que era maquilado por cientos de trabajadores en su mayoría mujeres en las insalubres plantas de las compañías extranjeras BRUMAR, HANJIN y LONGING, ellas trabajaban largas jornadas nocturnas de 12 horas sin pago de horas extras, o sea que ellas deberían trabajar 7 horas diarias pero tenían una jornada de 10 de la noche a 10 de la mañana, y les pagaban un mísero y congelado salario a destajo de 30 centavos el kilo de calamar limpiado, pero además debían pagar sus herramientas de trabajo, aparte del acoso laboral al que se vieron sometidas durante la jornada. No estamos hablando del siglo XIX, no, esto pasó en pleno siglo XXI ante los ojos de una clase política aliada de esta patronal extranjera: frente a la protesta por esta violenta jornada laboral y los bajos salarios a destajo, en octubre de 2002 hubo un despido masivo injustificado de un centenar de trabajadoras calamareras de HANJIN y en agosto de 2010 hubo un despido selectivo injustificado contra cinco trabajadoras calamareras de LONGING que encabezaban la protesta.

Ante esto, las trabajadoras presentaron sendas demandas laborales que hasta la fecha no han sido resueltas, y a pesar del tiempo tan largo, las trabajadoras han resistido esta lucha jurídica interminable, ha sido tan larga esta lucha jurídica que en el camino han fallecido ya varias compañeras, y las que continúan no dejan de recordar la violencia laboral como mujeres trabajadoras a las que se vieron sometidas cuando maquilaban el calamar, sino que ahora, a la distancia, **se han sentido violentadas psicológicamente como mujeres trabajadoras**; por eso, la



campaña del gobernador y de toda su administración de **¡Páralea la violencia hacia la mujer!** solo **son palabras huecas**, y lo que dice la presidenta de México, Claudia Sheinbaum de **¡llegamos todas!** **¡Es tiempo de mujeres sin violencia!!** son igualmente palabras huecas llenas de hipocresía y propaganda. La presidenta no ha tenido ni siquiera la atención de contestar una carta que le entregaron en mano las compañeras de HANJIN y LONGING en noviembre pasado cuando fué a Santa Rosalía a inaugurar un hospital. ¿Qué se puede esperar? ¿más engaños, ¿más mentiras? ¿más atole con el dedo? ¿más oídos sordos? ¿más simulación?. Todo hace indicar que así será.

En el caso de LONGING el expediente ya tiene 14 años en manos de las autoridades laborales, intentaron resolver un laudo a favor de la empresa, pero gracias a la intervención oportuna del abogado laborista solidario y voluntario, Ivan Castro Beltrán, el caso paso por el juzgado de distrito, al tribunal colegiado y hasta la suprema corte de Justicia de la Nación y la Junta Especial No. 58 de la federal de Conciliación y Arbitraje se vio obligada a condenar a la compañía china a pagar tres meses de salarios, prima de antigüedad, horas extras y salarios caídos, y como la empresa se negó a pagarles, la planta calamarera fue adjudicada en propiedad a las trabajadoras, pero algo insólito está pasando: la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje se niega a dar posesión física del inmueble a las trabajadora, mientras que **SING HANG CHAN KWONG** sigue impunemente ocupando la planta que ya es propiedad de las trabajadoras.

En el caso de HANJIN, el expediente original que ya tiene 22 años en manos de las autoridades laborales reactivado en 2006, a las trabajadoras les cancelaron indebida, ilegal y fraudulentamente el embargo precautorio de las plantas calamareras pues el coreano JIN MOON KIM PARK se las vendió indebidamente por la vía del mercado negro a un empresario gasolinero FÉLIX DÍAZ ÁLVAREZ que históricamente ha sido proveedor de gasolina del gobierno, directamente o a través de interpósita persona moral y lo hicieron a manera de delincuencia organizada con un funcionario del Registro Público de la Propiedad; pero además, a las trabajadoras les cancelaron la demanda internacional interpuesta contra HANJIN TRADING KOREA e intentaron desconocer a nuestra representantes legal y a casi medio centenar de trabajadoras despedidas.

Por lo anterior, **EXIGIMOS:**

PRIMERO. Que para el caso de **LONGING**, la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje cumpla con sus obligaciones constitucionales e inicie el procedimiento de desalojo de **SING HANG CHAN KWONG** para dar posesión física de la planta calamarera de LONGING adjudicada a favor de las cuatro trabajadoras despedidas.

SEGUNDO. Que para el caso de **HANJIN**, el gobernador Víctor Manuel Castro Cosío y la Secretaria de Finanzas y Administración y el resto de las mujeres funcionarias de su administración hagan efectiva su campaña local de **¡Parale a la violencia hacia la mujer!** y su campaña nacional de **¡Es tiempo de mujeres sin violencia!!** para que dejen de ser palabras huecas y propagandísticas, ¿Cómo?: por justicia social se incluya en el presupuesto 2025 el equivalente a la indemnización a valor presente, de las 96 trabajadoras despedidas injustificadamente, y al mismo tiempo se inicie el procedimiento de expropiación por utilidad pública y social de las plantas calamareras que han sido vendidas ilegalmente.

La Paz, Baja California Sur, a 1 de mayo de 2025.